JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

COMPAÑIA ETAPASA S. A.

En la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho siendo las 10hs 04 de la mañana en las oficinas del local ubicado en la Ciudadela Los Almendros, calles Gaviota y Peatonal Quinta, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía **ETAPASA S. A.**, a saber, **JULIA BEATRIZ RODAS PEÑAFIEL,** propietaria de **Trecientas Veinte** Acciones; Ordinaras y Nominativas de un dólar cada una, **JORGE OMAR AGUIAR RODAS,** propietario de **Ciento Sesenta** Acciones; Ordinaras y Nominativas de un dólar cada una, **RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS,** propietario de **Ciento Sesenta** Acciones; Ordinaras y Nominativas de un dólar cada una, **EMILIO EDIBERTO AGUIAR VERDESOTO,** propietario de **Ciento Sesenta** Acciones; Ordinaras y Nominativas de un dólar cada una, que mantienen en el Capital Social Pagado, de la Compañía **ETAPASA S. A.**, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS,** divididos en **(800) Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas de UN Dólar (USD. $ 1,00)** cada una, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.-

Preside la Sesión su Titular Economista **EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO,** y actúa como Secretario el Gerente General señor, **RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS**

Previamente a declarar instalado el acto la Presidencia dispone que se constante el quórum reglamentario mediante lista de asistentes, realizado lo cual, se establece que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y Pagado.

A continuación el Presidente ordena que se de lectura al orden del día, el mismo que contiene el único punto, Que trata de la autorización de la Junta General de Accionistas, y conocer sobre la aprobación del Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2017, designación de Comisario de la Compañía para el presente ejercicio autorizar a la Junta para que continúe regularizando su propiedad e incluir los gastos que se produjeron durante su permanencia en la Compañía por mantenimiento, arreglos y otras adecuaciones que debe incluirse para su registro, y la correspondiente depuración y reclasificación de las cuentas del presente Estado de Situación Financiera, del periodo antes indicado de la Compañía, y el envío de la información Contable a través de la web Una vez en conocimiento del orden del día la sala procede a su votación y se aprueba el mismo, por unanimidad de los concurrentes.- Pide la Palabra el señor **RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS,** y al serle concedida, mociona: Que es necesario y de urgente decisión de la Junta regularizar la propiedades de la Compañía **ETAPASA S. A.**, la misma que debe realizarse por cuanto su mantenimiento es demasiado oneroso para las arcas de la Compañía y esto no reporta beneficios ni utilidades, y se envíe toda la información que se requiere al portal de la Web de la Superintendencia de Compañías.- Aprobada la moción, y se autorice al Gerente General para que haga los seguimientos, dejando a su criterio la modalidad y precio, que debe ser contabilizado, pero sin que represente dicha la oferta, y sea la más beneficiosa a sus intereses, y que más bien también se aumenten costos y gastos que en ellos se ocasionaron por mantenimiento, y adecuaciones u otros, Solicita la palabra la señora **JULIA BEATRIZ RODAS PEÑAFIEL,** y al serle concedida manifiesta: que apoya la moción propuesta en todo su contenido, y que esta transferencia de dicho bien demanda de tiempo, y se efectúe su contabilización en el año presente, y en consecuencia se proceda a su aprobación.- Realizada la votación, la moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.- En vista de que no existe más que tratar, la Presidencia dispone de un receso de media hora para la redacción del acta respectiva.- transcurrido este lapso se reinstala al sesión procediéndose a dar lectura del acta, la misma que luego de ser votada, es aprobada por unanimidad de los concurrentes.- con lo que termina la sesión y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto los accionistas asistentes al acto, con el señor Presidente y suscrita secretaria que certifican.- f) **JULIA BEATRIZ RODAS PEÑAFIEL,** f) **JORGE OMAR AGUIAR RODAS,** f) **EC. EMILIO EDILBERTO AGUIAR RODAS, Presidente de la Junta** f) **RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS, Secretario de la Junta**

CERTIFICO. Que la copia que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, treinta de enero de dos mil deiciocho. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la Levanta siendo las 10:58 hrs.AM

EC. RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD. HOC DE LA JUNTA